

VILLA DE EL SAUZAL**ANUNCIO****5104****248652**

En relación con el expediente 288/2019 relativo al proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante oposición libre, por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto nº1662/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, en cuya parte resolutive establece:

“PRIMERO. Nombrar a D. Froilán Hernández Fajardo , titular del DNI nº 78.567.142Q, funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Sauzal, para la ocupación de una plaza de POLICIA, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1 quedando adscrito al puesto de trabajo SEG.SEG.7010, incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 2016, aprobada mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 1661/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 131 de fecha 31 de octubre de 2016, en el Boletín Oficial de Canarias nº 214, de fecha 4 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. Una vez que ya haya tomado posesión, percibirá las retribuciones básicas y pagas extraordinarias y trienios correspondientes al Grupo de clasificación C, así como las complementarias fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo, para el indicado puesto de trabajo.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, el aspirante nombrado tome posesión del cargo.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución al interesado en el procedimiento, así como al Departamento de Personal, al Departamento de Intervención y al Delegado de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

En la Villa de El Sauzal, a veintitrés de diciembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández, documento firmado electrónicamente.